

**PLIEGOS CONDICIONES TÉCNICAS Y DE GESTIÓN PARA EL
PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA PARA LA CONTRATACIÓN
DEL DISEÑO, REALIZACIÓN, PRODUCCIÓN, EJECUCIÓN,
DIVULGACIÓN, DIFUSIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE
PUBLICIDAD Y MARKETING AL AMPARO DEL PROGRAMA DE
FORMACIÓN EN EL ÁMBITO SECTORIAL DEL TURISMO
EXPEDIENTE F230058AA**

INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL METAL, S.L.

C/ Metalurgias, 7

C.P.: 03008 (Alicante)

- 1.-OBJETO DEL CONTRATO**
- 2.-ACCIONES FORMATIVAS A PUBLICITAR**
- 3.-CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL CONTRATO DE PUBLICIDAD Y MARKETING**
- 4.-DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PUBLICITARIOS A OFERTAR**
- 5.-ELEMENTOS ESENCIALES DEL CONTRATO**
- 6.-PROPUESTA TÉCNICA**
- 7.-PROPUESTA ECONÓMICA**
- 8.-ANEXO I**
- 9.-ANEXO II**
- 10.-ANEXO III**
- 11.-ANEXO IV**

Alicante, a 9 de noviembre de 2023

Estimado/a Sr./a:

En virtud de la Resolución del Servicio Público de Empleo Estatal de concesión de subvenciones públicas para la ejecución de programas de formación de ámbito estatal, dirigido prioritariamente a personas ocupadas del ámbito sectorial del Turismo, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, al amparo de la convocatoria aprobada mediante Resolución del Servicio Público de Empleo Estatal de 29 de diciembre de 2022.

El Instituto Tecnológico del Metal, S.L. (ITM) recibió el pasado 20 de Julio de 2023 resolución definitiva sobre la concesión de una subvención para la ejecución del Plan de Formación solicitado, con número de Expediente F230058AA.

Para la buena ejecución del Expediente Formativo anteriormente mencionado, el Instituto Tecnológico del Metal, S.L. (ITM) inicia un proceso de selección entre empresas interesadas que puedan prestar servicios, ajustándose a los principios de publicidad, libre concurrencia e igualdad que resultan exigibles. Dicho proceso culminará con la contratación de un servicio para el diseño, realización, producción, ejecución, divulgación, difusión y seguimiento del plan de publicidad y marketing para conseguir la captación del alumnado.

1.-OBJETO DEL CONTRATO

Este contrato tiene por objeto la contratación del servicio de diseño, realización, producción, ejecución, divulgación, difusión y seguimiento del plan de publicidad y marketing para la captación a la vista del expediente concedido con número F230058AA.

La empresa adjudicataria asumirá, durante toda la vida del contrato, los costes de administración,

mantenimiento, configuración y resolución de incidencias.

2.- ACCIONES FORMATIVAS A PUBLICITAR

Las acciones formativas que se ofertan, objeto del presente contrato son las que se recogen en la Resolución del Servicio Público de Empleo Estatal de fecha 20 de julio de 2023 de concesión de subvenciones públicas para la ejecución de programas de formación de ámbito estatal dirigidos prioritariamente a las personas ocupadas en el ámbito sectorial del turismo, al amparo de la convocatoria aprobada mediante Resolución del Servicio Público de Empleo Estatal de 29 de diciembre de 2022.

Dichas acciones formativas se detallan en el cuadro siguiente especificando la acción formativa, el número de horas, la modalidad y el número de alumnos requerido por el presente pliego.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	MODALIDAD	ALUMNOS
INAD0001	MANIPULACIÓN EN CRUDO Y CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS	125	TELEFORMACIÓN	40
ADGG06	DIGITALIZACIÓN Y RRSS COMO ESTRATEGIA CORPORATIVA.	100	TELEFORMACIÓN	40
HOTR0026	EL SERVICIO DE COMIDAS EN CENTROS SANITARIOS Y SOCIO-SANITARIOS	100	TELEFORMACIÓN	40
HOTR0049	GESTIÓN EN RESTAURACION Y DISEÑO EN PROCESO DE SERVICIO	100	TELEFORMACIÓN	40
HOTR0008	COCINA BÁSICA	80	TELEFORMACIÓN	40
HOTR0056	INGLES RESTAURACIÓN	110	TELEFORMACIÓN	40
IFCD0038	DISEÑO DE PÁGINAS WEBS PARA HOSTELERIA	100	TELEFORMACIÓN	40
HOTR0022	GESTIÓN DE LA RESTAURACIÓN	100	TELEFORMACIÓN	40
HOTR0032	EVOLUCIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS Y TÉCNICAS CULINARIAS	80	TELEFORMACIÓN	40
HOTR0069	TECNICAS CULINARIAS PARA PESCADOS, CRUSTACEOS Y MOLUSCOS	80	TELEFORMACIÓN	40
CTRL0012	FRANCES ELEMENTAL APLICADO AL DEPARTAMENTO DE PISOS	80	TELEFORMACIÓN	57
HOTR0047	COCINA VEGETAL Y COCINA ESPECIAL CON INTOLERANCIAS	75	TELEFORMACIÓN	40
HOTA0006	GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS NUEVOS PROCEDIMIENTOS DE LIMPIEZA	75	TELEFORMACIÓN	40
HOTR0046	MANIPULADOR DE ALIMENTOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA	75	TELEFORMACIÓN	40
HOTR0013	COCINA CREATIVA Y DE AUTOR	75	TELEFORMACIÓN	40
HOTR0006	CREACIÓN Y GESTIÓN DE LA MARCA PERSONAL EN HOSTELERÍA	75	TELEFORMACIÓN	40
HOTR0020	LOGÍSTICA EN LA COCINA: APROVISIONAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS	75	TELEFORMACIÓN	40
HOTR0040	ORGANIZACIÓN DE CATERINGS Y EVENTOS	75	TELEFORMACIÓN	40
HOTR0041	COCINA ITALIANA	65	TELEFORMACIÓN	40

HOTR0011	COCINA PARA RESTAURACIÓN COLECTIVA I	70	TELEFORMACIÓN	40
COMM0008	ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y PROTOCOLO	65	TELEFORMACIÓN	40
IFCT153	ANÁLISIS DE DATOS CON EXCEL: POWER QUERY, POWER PIVOT Y POWER BI	60	TELEFORMACIÓN	40
IFCT45	COMPETENCIAS DIGITALES BÁSICAS	60	TELEFORMACIÓN	40
HOTR0067	GESTIÓN DEL BAR-CAFETERIA	60	TELEFORMACIÓN	40
HOTA0003	RECEPCIÓN Y ATENCIÓN AL CLIENTE EN ESTABLECIMIENTOS DE ALOJAMIENTO	65	TELEFORMACIÓN	40
IFCT46	COMPETENCIAS DIGITALES AVANZADAS	60	TELEFORMACIÓN	40
HOTU0002	ECOTURISMO	60	TELEFORMACIÓN	40
COML0010	DISTRIBUCIÓN, REPARTO Y RECOGIDA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS A DOMICILIO	50	TELEFORMACIÓN	40
HOTT0015	INGLES PROFESIONAL PARA EL TURISMO	60	TELEFORMACIÓN	40
HOTR0054	Elaboración de cafés y cartas de café en restauración	55	TELEFORMACIÓN	40
HOTT0009	ANIMACIÓN TURÍSTICA	50	TELEFORMACIÓN	40
HOTR0016	COCINA VEGETARIANA EN RESTAURACIÓN	50	TELEFORMACIÓN	40
HOTT0006	COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS TURÍSTICOS	50	TELEFORMACIÓN	40
IFCT85	TECNOLOGÍAS PARA LA COMERCIALIZACIÓN Y LA GESTIÓN DEL CLIENTE EN LA ERA POST COVID	50	TELEFORMACIÓN	40
HOTR0064	COCINA ARAGONESA	40	TELEFORMACIÓN	40
HOTR0027	EVENTOS, CATERING Y BANQUETES	40	TELEFORMACIÓN	40
HOTR0007	PREELABORACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS	40	TELEFORMACIÓN	40
SANP0008	GESTIÓN DE ALÉRGENOS EN EL SECTOR DE LA RESTAURACIÓN	50	TELEFORMACIÓN	40
SEAD0001	PRL EN LA HOSTELERÍA	50	TELEFORMACIÓN	40
SANP0007	SALUD, NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	50	TELEFORMACIÓN	40
HOTR0017	COCINA DE PESCADOS Y MARISCOS	45	TELEFORMACIÓN	40
HOTR0005	COCINA DE CAZA, SETAS Y TRUFAS	40	TELEFORMACIÓN	40
HOTR0029	ANÁLISIS SENSORIAL DE VINOS	35	TELEFORMACIÓN	40
HOTR0061	Elaboración de helados y sorbetes en restauración	35	TELEFORMACIÓN	40
HOTR0001	INTRODUCCIÓN A LA GESTIÓN ECONOMICA-FINANCIERA DEL RESTAURANTE	35	TELEFORMACIÓN	40
HOTR0065	LOGÍSTICA EN BAR: APROVISIONAMIENTO Y ALMACENAJE DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	35	TELEFORMACIÓN	40
HOTT0007	PROMOCIÓN Y VENTA DE SERVICIOS TURÍSTICOS	35	TELEFORMACIÓN	40

COMT0009	GESTIÓN DE LA CALIDAD DE SERVICIO EN EL SECTOR DE LA HOSTELERÍA	40	TELEFORMACIÓN	40
SSCG0003	ORIENTACIÓN Y FORMACIÓN A PERSONAS MIGRANTES	40	TELEFORMACIÓN	40
TMVI0024	PROCEDIMIENTOS GENERALES SOBRE SEGURIDAD VIAL	40	TELEFORMACIÓN	40
HOTR0048	COCINA PARA CELÍACOS	35	TELEFORMACIÓN	40
HOTR0063	INNOVACIÓN EN LA COCINA	35	TELEFORMACIÓN	40
ADGD08	ANÁLISIS DE LA RENTABILIDAD EN LOS ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS	30	TELEFORMACIÓN	40
HOTR0012	CREACION DE CARTAS Y MENUS	30	TELEFORMACIÓN	40
IMST0002	Fotografía gastronómica	30	TELEFORMACIÓN	40
INAD0004	HIGIENE EN COMEDORES ESCOLARES	30	TELEFORMACIÓN	40
HOTA02	INNOVACIÓN EN LAS TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE LIMPIEZA EN ALOJAMIENTOS DERIVADAS DEL COVID-19	30	TELEFORMACIÓN	40
HOTR0060	LA COCINA AL VACÍO COMO HERRAMIENTA DE GESTIÓN	35	TELEFORMACIÓN	40
HOTR0014	CORTE Y CATA DE JAMÓN	30	TELEFORMACIÓN	40
HOTR0023	SERVICIO EN RESTAURANTE Y BARES	30	TELEFORMACIÓN	40
HOTA0002	OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE HOTELES	25	TELEFORMACIÓN	40
HOTA15	TECNOLOGÍAS QUE APOYAN LA SOSTENIBILIDAD EN ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS EN LA ERA POST COVID	25	TELEFORMACIÓN	40
HOTR0045	SERVICIO DE CATERING	30	TELEFORMACIÓN	40
HOTR0035	HABILIDADES Y COMPETENCIAS EN LA DIRECCIÓN DE COCINA	25	TELEFORMACIÓN	40
INAD0002	MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS DE ALTO RIESGO	25	TELEFORMACIÓN	40
HOTA13	PLANES DE CONTINGENCIA EN ALOJAMIENTOS Y HOSTELERÍA EN TORNO AL COVID-19	25	TELEFORMACIÓN	40
COMT17	BASES DE DATOS DE CLIENTELA: SEGMENTACIÓN Y EXPLOTACIÓN COMERCIAL	20	TELEFORMACIÓN	40
SANP0006	DISEÑO DE MENUS INFANTILES	20	TELEFORMACIÓN	40
TMVI0018	EFFECTOS Y CONSECUENCIAS DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL EN LA CONDUCCIÓN	20	TELEFORMACIÓN	40
ADGD74	HABILIDADES DISRUPTIVAS	20	TELEFORMACIÓN	40
COML0009	OPTIMIZACIÓN DE RUTAS DE REPARTO A DOMICILIO	20	TELEFORMACIÓN	40
HOTR24	PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES DERIVADOS DE LA ATENCIÓN AL CLIENTE EN CRISIS SANITARIA	20	TELEFORMACIÓN	40
IFCT160	DIRECTRICES DE SEGURIDAD PARA	20	TELEFORMACIÓN	40

	GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE REDES Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN EL ENTORNO EMPRESARIAL			
COMT15	GESTIÓN DE VIDEOVISITAS COMERCIALES	20	TELEFORMACIÓN	40
HOTR0038	PASTELERÍA: POSTRES PARA RESTAURACIÓN	20	TELEFORMACIÓN	40
HOTR0033	PLANIFICACIÓN DE MENÚS Y DIETAS ESPECIALES	20	TELEFORMACIÓN	40
ADGN13	PREVENCIÓN Y ACTUALIZACIÓN FRENTE AL FRAUDE COMERCIAL	20	TELEFORMACIÓN	40
ADGD09	RESILIENCIA. APLICACIÓN DEL MODELO DE RESILIENCIA AL SECTOR TURISTICO	20	TELEFORMACIÓN	40
HOTA01	TRANSMISIÓN DE CONFIANZA Y SEGURIDAD SANITARIA: LA RECEPCIÓN Y ATENCIÓN AL CLIENTE	20	TELEFORMACIÓN	40
HOTR49	ESTRATEGIAS PARA MANTENER EL NEGOCIO: OPTIMIZAR EL ESPACIO	15	TELEFORMACIÓN	40
HOTT02	TECNOLOGÍAS QUE APOYAN LA ECONOMÍA CIRCULAR EN ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS EN LA ERA POST COVID	20	TELEFORMACIÓN	40
SANP0004	MENÚS PARA DIETAS ESPECIALES	12	TELEFORMACIÓN	40
HOTR0004	IDENTIFICACIÓN DE ALÉRGENOS Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS EN ESTABLECIMIENTOS DE HOSTELERÍA Y RESTAURACIÓN	10	TELEFORMACIÓN	40
				3337

El contenido obligatorio a impartir de cada acción formativa, se detalla en el Anexo I adjunto al presente pliego de prescripciones técnicas y administrativas de contratación.

La mayoría de acciones formativas tendrá adicionalmente que impartir un módulo digital y sostenible, según la relación de acciones formativas unificadas, que puede ser consultado en la página web de FUNDAE (<https://www.fundae.es/convocatorias/en-ejecuci%3%b3n-o-verificaci%3%b3n-t%3%a9cnica/convocatoria-de-turismo-2023>)

3.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL CONTRATO DE PUBLICIDAD Y MARKETING

El procedimiento de contratación se realizará a través de un procedimiento de concurrencia que se regirá por los principios de publicidad, transparencia, libre concurrencia e igualdad. Con el propósito de garantizar la calidad del objetivo principal del contrato, tal y como es un completo proceso de aprendizaje para personas ocupadas en el mercado laboral, para una correcta estrategia y contratación de los medios publicitarios debe de cumplir los siguientes requisitos:

La empresa adjudicataria realizará una estrategia y la planificación del uso de las campañas publicitarias.

- Se realizará creación y diseño de todo el material publicitario para la divulgación de las acciones formativas a impartir. Facilitando la publicidad original a Instituto Tecnológico del Metal SL. Además, todo el material publicitario debe contar con el logotipo de Servicio Público de Empleo Estatal y Instituto

Tecnológico del Metal SL como entidad organizadora.

- La contratación de los espacios publicitarios (redes sociales, portales, medios digitales y blogs) se llevarán a cabo según las planificaciones y las directrices específicas de Instituto Tecnológico del Metal SL.
- Las llamadas de divulgación e información a los participantes para la realización de las acciones formativas debe ser acreditada mediante informes mensuales del volumen de llamadas realizadas.
- Deberá acreditarse que a través de los medios publicitarios proporcionados se ha logrado la captación de al mínimo el 35% de los alumnos del plan formativo.

4.- DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PUBLICITARIOS A OFERTAR

Será obligatorio el desarrollo de las siguientes actuaciones de publicidad:

- La empresa adjudicataria realizará la propuesta de estrategia y planificación de medios en los términos establecidos en esta licitación y en los contratos basados en éste por el órgano responsable de cada una de las campañas publicitarias. La estrategia y planificación definitiva será la aprobada de forma fehaciente por Instituto Tecnológico del Metal SL.
- El diseño de todo el material publicitario necesario para la divulgación. Por los medios que finalmente sean aprobados, así como todas aquellas adaptaciones necesarias para llevar a cabo la correcta difusión de la campaña en los diferentes medios y soportes. Para ello, la entidad contratante facilitará los originales de la publicidad. En todo el material elaborado se incluirá el logotipo de Instituto Tecnológico del Metal SL, como entidad beneficiaria.
- La contratación de los espacios publicitarios. Las empresas adjudicatarias realizarán la intermediación y la contratación de los espacios publicitarios según las planificaciones y directrices específicas de Instituto Tecnológico del Metal SL que ordenara a los medios las inserciones previstas y facilitarán al responsable de la campaña toda la información que se le solicite y en la forma en que ésta les indique, tras la adjudicación del contrato.
- La empresa contratada tendrá la obligación, de realizar las siguientes acciones publicitarias en los medios que se especifican:
- La creación de videos publicitarios: se realizará un video general del proyecto, en full HD en 16:9 y en 1:1 a 1080P y también un vídeo específico de cada acción formativa, en full HD en 16:9 y en 1:1 a 1080P.
- Creación y diseño de banners para RRSS: adaptados a las distintas redes sociales con las que cuente el adjudicatario, con dos diseño generales del proyecto y un diseño por cada acción formativa:
 - Facebook: Tipo de Banner 1080px * 1080px.
 - Instagram stories con el video 1080px * 1920px e Instagram tipo reel con un video de 1080px * 1920px
 - Twitter: Tipo de Banner 1080px * 1080px
 - LinkedIn: Tipo de Banner 1080px * 1080px
- Calendario e inserción de banners digitales en RRSS: en las distintas redes sociales con las que cuente el adjudicatario, debiendo aportar un informe con las gestiones realizadas y el resultado obtenido.

- Diseño del dossier informativo del proyecto y las acciones para la difusión del plan por parte del equipo comercial.
- Desarrollo de web de captación, con fichas de los cursos y formularios de inscripción adaptada a la imagen de la entidad beneficiaria del proyecto de formación.
- Redacción de un post en el blog de empresa de la entidad con información del proyecto y enfocado a posicionamiento SEO, siempre y cuando la entidad disponga de este medio.
- Diseño de un banner para la web principal de Instituto Tecnológico del Metal SL que redirija a la información del proyecto.
- Diseño de newsletter y acción de mailing con información del proyecto y los cursos con imagen corporativa de Instituto Tecnológico del Metal SL a base de datos de potenciales alumnos.
- Gestión, creación y reporte de campaña publicitaria en Meta ADS.
- Trabajos de difusión: Reparto a pie de calle y buzoneo por diferentes puntos del territorio español, aportando un informe con el impacto generado por la publicidad en cada zona.
- Medidas y unidades a repartir de Flyers:
Flyer: Formato A5 color 4/0 papel estucado 130gr. 10.000 ud o Cartel: Formato A3 color 4/0 papel estucado 150gr. 120 ud
- Llamadas de divulgación: La empresa adjudicataria del contrato deberá acreditar que cuenta con un Call Center propio para la difusión y publicidad a los participantes. Este Call Center también se deberá encargar del seguimiento e inscripción de los alumnos a las acciones formativas, debiendo aportar mediante un informe el volumen de llamadas realizadas y las gestiones de datos, el resultado obtenido y las grabaciones de las llamadas (si la entidad lo requiriera).
- Actuaciones comerciales: La empresa adjudicataria deberá contar con un equipo de asesores formativos que publiquen el plan de formación entre diferentes empresas y empleados de las mismas en diversos puntos de la geografía española.
- La adjudicataria deberá presentar una memoria justificativa, donde se acredite y detalle de forma clara las acciones de divulgación, difusión y publicidad, del expediente F230058AA a través de los diferentes canales utilizados, acreditando que se haya conseguido exitosamente los objetivos marcados por Instituto Tecnológico del Metal SL.
- El seguimiento y control de las campañas de difusión, divulgación y publicidad y de todo tipo de acciones publicitarias antes mencionadas. La empresa adjudicataria realizará un seguimiento continuo de la publicidad ordenada comprobando su aparición en las redes sociales y otros soportes contratados, haciendo seguimiento in situ en las empresas, mediante llamadas telefónicas y aportando los resultados de este seguimiento. En los citados contratos, se concretarán los términos en los que se exigirá este seguimiento continuo, pudiendo llegar a exigirse informes diarios.
- La puesta a disposición de los informes técnicos de herramientas de análisis, planificación, seguimiento y resultados de campañas, así como de los recursos humanos precisos para la correcta ejecución de las prestaciones objeto del contrato.

Para la realización de la publicidad el licitador deberá contar con los siguientes medios propios:

☒ Medios técnicos necesarios:

Maquinaria propia y específica, que posibilite la impresión de los soportes publicitarios que se detallan:

Impresión de dípticos y trípticos.

Carpetas publicitarias

Tarjetas de visitas

Cartelería diversa

Folletos

Flyers

Dossiers

Boletines informativos

☒ RR. HH Propios necesarios:

Diseñador gráfico

Community Manager

Publicista y marketing

Programador web

Responsable de impresión

Editor audiovisual

Personal de reparto de medios publicitarios

Agentes de formación

Personal de seguimiento telefónico

Personal administrativo.

Maquinaria propia necesaria:

Guillotina programable

Hendidora de microperforado

Laminadora

Plastificadora

Impresora digital laser a color alto volumen

Encuadernadora de gruesos

Cizalla

Grapadora de caballet

Los medios técnicos y de RR.HH deberán ser detallados en la memoria de solvencia técnica a presentar junto con los anexos solicitados

5.-ELEMENTOS ESENCIALES DEL CONTRATO

Será considerada condición esencial para la ejecución del contrato que la empresa adjudicataria esté en posesión durante todo el periodo de vigencia del contrato de:

- Certificado **ISO 27001** (Sistemas de gestión de seguridad de la información), como garantía de la seguridad de los datos informáticos que se van a tratar.

- Certificado **ISO 9001** (Sistemas de gestión de calidad), para garantizar un servicio de calidad y del
- Certificado **ISO 14001** (Sistemas de gestión medioambiental), para asegurar que la empresa cumple con las legalidades vigentes en materia medioambiental.

Asimismo, la empresa deberá contar con un plan de igualdad vigente durante todo el periodo de contratación que asegure la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres.

La empresa deberá estar inscrita, en todo caso, en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.

En todo caso, y para dar veracidad a dichas afirmaciones, se deberá aportar cumplimentado el **ANEXO II**.

6.-PROPUESTA TÉCNICA

Para la presentación de ofertas se deberá presentar una propuesta técnica que consistirá en la elaboración de una memoria justificativa del cumplimiento de los requisitos técnicos para la correcta ejecución del contrato, pudiendo aportarse mejoras técnicas si las hubiera. Se deberá aportar también cumplimentado, firmado y sellado el **ANEXO III**.

Con dicho anexo se deberá acreditar que la entidad cuenta con la solvencia técnica o profesional necesaria para ejecutar el proyecto, debiendo aportarse relación detallada y certificados acreditativos de los trabajos ejecutados por la entidad, de igual o similar naturaleza en los últimos 3 años, debiendo ser estos de cuantía igual o superior a 350.000,00 € (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS).

7.-PROPUESTA ECONÓMICA

El presupuesto máximo por el que se oferta la contratación del servicio es de 350.000,00 € (TRESCIENTOS CINCUENTA EUROS) IVA INCLUIDO.

El cálculo del valor de la licitación se ha realizado a tanto alzado, de conformidad con lo establecido en el Artículo 309.1 de la LCSP, teniendo en cuenta el proyecto a ejecutar, así como el tiempo y el número de alumnos que intervendrán.

La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el interesado y habrá de formalizarse necesariamente en número y letra en el **ANEXO IV**. El precio deberá establecerse en condiciones de mercado, pudiendo las propuestas calificadas como “bajas temerarias” ser desestimadas.

El importe total de la adjudicación, será pagado de la siguiente forma:

- Un primer pago, cuyo importe será determinado en el contrato, cuando Instituto Tecnológico del Metal haya recibido un primer anticipo correspondiente al 25% de la subvención, de conformidad con el art. 20.5 de la convocatoria, previa presentación de factura y aprobación de la misma.
- Un segundo pago, cuyo importe será determinado en el contrato, cuando Instituto Tecnológico del Metal haya recibido un segundo anticipo correspondiente al 35% de la subvención, de conformidad con el art. 20.6 de la convocatoria, previa presentación de factura y aprobación de la misma.
- Un tercer y último pago, cuyo importe será determinado en el contrato, cuando Instituto Tecnológico del Metal haya recibido el importe correspondiente al 40% de la subvención, de conformidad con el art. 20.7 de la convocatoria, previa presentación de factura y aprobación de la misma.

En este sentido, nos dirigimos a ustedes por si están interesados en participar en el proceso de selección para los servicios anteriormente descritos, a los efectos de hacernos llegar su propuesta económica y técnica, y participar en el procedimiento de selección previsto, de acuerdo con las características, requisitos y parámetros expuestos en el presente pliego.

La propuesta podrá presentarse por correo certificado con acuse de recibo o vía email, en formato .pdf o por cualquier otro medio admitido en derecho, en todo caso, la documentación necesaria para formalizar la propuesta deberá presentarse firmada y sellada, disponiendo de 10 días naturales para ello contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Junto a la propuesta económica, declaración responsable y justificante de solvencia técnica, debe ir adjunta la memoria técnica, a los efectos de poder acceder a la plataforma y comprobar su funcionamiento.

Las ofertas deben ir firmadas correctamente y mediante la siguiente rúbrica **“OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA ENTIDAD ____ PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL DISEÑO, REALIZACIÓN, PRODUCCIÓN, EJECUCIÓN, DIVULGACIÓN, DIFUSIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE PUBLICIDAD Y MARKETING DEL EXPEDIENTE DE TURISMO F230058AA”**

Esperando que nuestra propuesta sea de su interés y agradeciendo de antemano su participación, le enviamos un cordial saludo.

Datos de contacto para solicitar información al objeto de participar:
Dirección de envíos certificados: C/ Metalurgias, 7. CP: 03008 (Alicante).
Teléfono: 965 280 406
Persona de contacto para consultas: Carmen Guerrero

Atentamente,
D. Manuel Miguel Rodríguez Aroca
Administrador único.